



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 104431
MAT.: APRUEBA PRÓRROGA ORDENANZA
MUNICIPAL FIJACIÓN DE TARIFA DEL
SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN
DE BASURAS PARA EL PERÍODO 2019-2021.
LAJA, 22 OCT. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en DL N°3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
2. DS N°69, del 14.02.2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y su modificación, que Aprueba Reglamento que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo;
3. Ordenanza N° 01 sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas, exenciones total y parcial, del servicio domiciliario por extracción de basura" de fecha 22/07/09 publicada en la página web de la Municipalidad de Laja;
4. Ordenanza N° 01 del 31/12/2012, establece tarifa de Aseo para el período 2013-2015;
5. Decreto Alcaldicio N° 474 del 26/01/16 que aprueba prórroga de la Tarifa de Aseo de la Comuna de Laja período 2010-2012;
6. Informe de Comisión Propuesta Tarifa de Aseo de fecha 02/10/2018;
7. Acuerdo de Concejo N° 102 adoptado en sesión N° 29 del 10/10/2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 10.379 del 22/10/2018, establece subrogación de Sr. Alcalde, y;
9. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1.- **PRORRÓGUESE** la vigencia de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 01 del 31/12/2012, SOBRE FIJACIÓN DE TARIFAS, DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS, para el período 2019-2021.
- 2.- **MANTÉNGASE**, la tarifa en **0.72564 UTM anuales** por el Servicio Domiciliario de Extracción de Basuras en la Comuna de Laja.
- 3.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en la página web de la Municipalidad de Laja, www.munilaja.cl a más tardar el 31 de octubre del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/JGD/jigd.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIMAAO
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Encargada de Transparencia
- Secretaría Municipal



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)